

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **BENJAMÍN SANTOS HERRERA** y los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENJAMÍN SANTOS MENDOZA (Q.E.P.D.)**, para que se sirvan comparecer directamente o mediante apoderado a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o magona@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho de la Magistrada sustanciadora, la Dra. **MERY ESMERALDA AGÓN AMADO**, a fin de notificarse del auto de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se dispone obedecer y cumplir lo ordenado por el superior, al interior de la acción de tutela de primera instancia promovida por **TEODOSIO LEAL PEÑA** quien actúa en nombre propio, en contra del **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**, bajo el radicado **No. 2023-00562-00-**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el ocho (08) de febrero del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, la Dra. **MERY ESMERALDA AGÓN AMADO**.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN
Secretaria

Firmado Por:

Mariela Ramirez Estupiñan
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ddedd84aed11f53e00c3f3c2eb05410549bfe6d00415ccb28f11e42cf6e0e7**

Documento generado en 07/02/2024 05:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>